Sesión Nº 131

29-11-1957

En Buenos Aires, el viernes veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López, y señores Saraví y Sívori, ausente con licencia el Vicepresidente profesor Mestroni, actuando como Secretario el Prosecretario General señor Payva, siendo las diez y cuarenta se inicia la Sesión.

Acta anterior.

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

S/Felicitación al personal.

El Vocal señor Saraví destaca el comportamiento y la colaboración prestada por el personal de las escuelas de la Capital donde se realizaron las pruebas prácticas del concurso para cargos de inspector recientemente efectuado y propone que por Presidencia se les comunique la complacencia con que ha visto el H. Cuerpo su actuación, lo cual es aprobado por unanimidad.

Expte. 34697/57. S/Textos de lectura esc. para Adultos.

Establecer que para el curso lectivo de 1958 en las escuelas para Adultos podrán usarse los libros seleccionados para las escuelas diurnas, en las secciones paralelas a los respectivos grados o a los grados inmediatos inferiores, en razón de que no ha habido presentación alguna de editoriales o autores para la aprobación definitiva de los textos provisionalmente seleccionados.

Expte. 2359/57. S/Actuación polit. Sra de Posa.

Archivar este expediente que se relaciona con la maestra de la escuela 242 de Corrientes, señora María Rosa Ezcurra de Posa en relación a su actuación en la política del régimen depuesto.

Expte 9359/57. S/Aperc.

Apercibir preventivamente a la directora de la escuela 31 de San Luis, señorita María Carlota Pérez

Srta. Pérez.	por las contradicciones en que incurriera en sus declaraciones.
Expte. 10536/57. S/Apercib. Sra. de Nievas.	Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela 30 de San Luis señora Mercedes Ramona Arce de Nievas por el apoyo prestado al régimen depuesto.
Expte. 30253/57. S/Ubic. Srta. Solippa.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en el C. E. 8º en su carácter de Inspectora Auxiliar de Educación Física, a la señorita María Esther Solippa.
Expte. 19964/57. S/Renuncia Sr. Uset.	Aceptar la renuncia que de su cargo presenta el preceptor suplente en cargo vacante de la escuela Ad. 8 de Chaco, señor Pedro Paul Uset.
Expte. 14815/57. S/Traslado Srta. Samur.	Trasladar, a su pedido, a la escuela 95 de General Roca (Río Negro) en la vacante por creación (23 de enero de 1957 Expte 2138/56) a la maestra de la Nº 10 de Choele Choel, de la misma provincia, señorita Blanca Nelly Samur.
Expte. 30742/57. S/Sin efecto trasl. Sra. de Bruna.	Dejar sin efecto a su pedido el traslado como maestra auxiliar de dirección a la escuela Nº 240 de Tucumán, dispuesto por resolución del 28 de agosto último (expte. 74517/54) de la maestra de la escuela Nº 394 de la misma provincia, señora Elena de Jesús Ponce de Bruna y disponer preste servicios, en tal carácter, en este último establecimiento.
Expte. 26401/57. S/Permuta.	Acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 16 del C. E. 5º y 228 de Buenos Aires, señora Palmira Moteccio de Corradini y Srta. Rosa Elvira Chantada.
Expte. 3753/57. S/Ubic. Sra. de Mercado.	Ubicar atento a la resolución del 26 de setiembre último (hoja 22) en la escuela 95 de Noguere, departamento General Roca, La Rioja (Grupo "B") en la vacante producida por traslado de la señora María G. A. de Romero, a la maestra de la 153 de la misma provincia señora Matilde Agüero de Mercado.
Expte. 10997/57. S/Ubic. Sra. Arias	Ubicar en la escuela 101 de Los Molles, Grupo C de San Luis, en la vacante por traslado de la señora

Rosa J. B. de Rivarola, a la maestra de la N° 21 de la misma provincia, señora Zulma Aida Maggi de Arias, en cumplimiento del punto 2 de la resolución del 5 de agosto último, hoja 41 ———

Expte. 25644/57 S/Asig. func. aux. Sra de Capristo.

Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año a la directora de la escuela 157 de Buenos Aires, señora María Cristina Adelaida Di Ponzo de Capristo y disponer preste servicios en la N° 41 del C. E. 7° en la vacante producida por jubilación de la señorita Natalia Carolina Peralta.

Expte. Varios S/Renuncias

Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos presenta el personal que a continuación se detalla.

Ana María Carlota Eberle	maestra	Esc. 157 Misiones Expte. 19421/57.
Adelaida María Presello de Gomez.	"	Esc. 262 La Pampa Expte. 22305/57.
César Edmundo Parmetler	"	Esc. 140 Chaco. Expte. 22808/57.

2°) Dejar constancia en los Expedientes respectivos de la parte pertinente. ———

Expte. Varios S/Prórroga func. aux.

1°) Prorrogar por el presente curso escolar las funciones de auxiliar de dirección que desempeñan los siguientes docentes:

Nilda Rita Gomez Guchea de Gomez,	Esc. 301 Tucumán Expte. 31080/57.
María Luisa Pacheco de Montini	Esc. 351 Tucumán Expte. 31085/57.
Emma Elena Marengo de Morales	Esc. 252. Tucumán Expte 31088/57.

2°) Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que desempeña en la escuela 248 de Tucumán, la señora Licia Alicia Elena Cambi de Chauvet, expte. 30935/57.

3°) Dejar constancia en los expedientes respectivos de la parte pertinente de esta resolución. ———

Expte. 2452/56

1°) Apercibir preventivamente al director de la escuela

S/Aperc. Pr. Molinari	Nº 46 de Buenos Aires, señor Hernando A. Molinari por las constancias de las presentes actuaciones. 2º) Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, fiscalice asiduamente el funcionamiento de la escuela 46 en lo que respecta a su acción social y a las relaciones entre el personal de la misma. 3º) Disponer por donde corresponda que se practique una inspección del edificio escolar, a fin de que se lo coloque en condiciones normales de funcionamiento.
Expte. 24212/49. s/Entrega del Legado Piñeiro Blanco.	1º) Disponer que la Oficina Judicial haga entrega a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades), de todos los antecedentes que obren en su poder relacionados con el legado instituído por D. Manuel Piñeiro Blanco, compuesto de los inmuebles ubicados en las calles Tejedor Nº 150/54 y Loria Nº 1500/52 de la Capital Federal como así también de los recibos comprobantes de pagos y cobros si los hubiere. 2º) Disponer que todos los bienes inmuebles provenientes de legados o reputados vacantes, sean transferidos a la Dirección General de Administración (Administración de Propiedades) para su administración hasta que el Consejo Nacional de Educación disponga el destino que deberá darse a los mismos.
Expte 206/56. S/Sit. docentes esc. 1 de T. del Fuego.	1º) Desestimar los cargos que se formulan a los docentes señoras María Emilce Pirate de González y Antonia Laura García de Vera y a la señorita Juana Fadul (maestra especial de música) en el expediente Nº 206/T/956. 2º) Resolver reintegrarles en sus funciones en la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego. 3º) Considerar inexistente el cargo que se le imputa a la señora Emma Zulema Beban de Szczepanski.
Expte. 13716/57 S/Situación Sr. Cabera	No hacer lugar al pedido de reincorporación del señor Julio Matarino Cabera por no encontrarse comprendido en las prescripciones del Estatuto del Docente.

Expte. 15254/57. S/Situación Sr. Segundo Nicolás López.

1º) Conminar y emplazar por intermedio de la Inspección Seccional de Salta, al ex maestro a cargo de la dirección de la escuela N°40 de la citada provincia, señor Segundo Nicolás López, a reintegrar de inmediato la suma de Veintitrés mil seiscientos noventa y cuatro pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 23.694,67 m/n.) bajo apercibimiento de remitir los antecedentes a la Justicia de Instrucción por haber percibido en provecho propio los haberes correspondientes a la maestra suplente señorita Margarita Guerra, desde el mes de marzo de 1955 hasta el mes de setiembre de 1956. 2º) Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Provincias - Zona 1a. ___

Expte. 1556/57 S/Ubicación Srta Alvarez.

Ubicar, de conformidad con la resolución del 9 de octubre último (hoja 26), en la escuela 124 de "Buena Vista" "El Bajo" (Grupo B) de Corrientes, en la vacante producida por renuncia de la señora Catalina R de Contreras, a la maestra de la N°351 de la misma provincia (transitoriamente en la N°63 de esa jurisdicción) señorita Nelly Encarnación Alvarez. ___

Expte. 4.009/57. S/Ubicación esc 147 - Chubut.

Aprobar la ubicación en la escuela 147 de Chubut en el cargo transferido, de la maestra sobrante de la N°14 de la misma provincia, señorita Asunción Cordesal. ___

Expte. 5906/57 s/Situación Sra de Quiroga

Apercibir preventivamente a la maestra a cargo de la dirección de la escuela 212 de San Luis, señora Renee Villafañe de Quiroga por el apoyo prestado al régimen depuesto. ___

Expte. 6954/57. S/Cancelación desig.: Sra. de Mares.

Cancelar con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la designación como maestra suplente, en cargo vacante en la escuela N°76 de San Luis, de la señora Ada Arin de Mares, en virtud de las irregularidades probadas en estas actuaciones. ___

Expte. 10738/57

Archivar estas actuaciones relacionadas con la ac-

S/Situación Sra de Maluff	tuación política de la maestra de la escuela N 135 de San Luis, señora Eleodora Edith Quiroga de Maluff.
Expte. 11403/57. S/Situación Sr. Aberastain.	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política del director de la escuela N° 238 de San Luis, señor Luis Nicomedes Aberastain.
Expte 13847/57. S/Situación Srta. Quintero.	Archivar estas actuaciones relacionadas con la actuación política de la maestra de la escuela N° 96 de San Luis, señorita Agueda Rosario Quintero.
Expte. 14368/57. S/Situación Sra de Albornoz.	Apercibir preventivamente a la maestra de la escuela N° 151 de San Luis señora Mercedes Judith Pino de Albornoz por las constancias de estas actuaciones.
Expte. 16763/57. S/Ubic. Sra de Gaudencio.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar a la maestra reincorporada, señora Florentina Catalina Leonetti de Gaudencio, en la escuela N° 24 del C. E. 6°, en la vacante producida por cambio de funciones de la señorita Manuela Pabla López, atento a la resolución del 31 de octubre último (hoja 12).
Expte. 19484/57. S/Dejar sin efecto traslado Sra de Pontela	Dejar sin efecto a su pedido, el traslado a la escuela N° 15 del C. E. 3° (ex-15/2°) dispuesto por resolución del 29 de mayo último (hoja 13), de la maestra especial de labores de la N° 25 del C. E. 14°, señora María Rosa Mujica de Pontela.
Expte. 26189/57. S/Traslado Sra de Guerrero.	Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela N° 63 de Salta, en la vacante producida por traslado de la señora Matilde Z. de Pérez, a la directora de la N° 282 de la misma provincia, señora Juliana López de Guerrero.
Expte. 28511/57 S/Traslado Sr Maccio.	Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 354 de La Banda (ubicación favorable), Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de la señorita Emma A. Alvarado, al maestro de la N° 289 de la misma provincia, señor Hipólito Dante Maccio.
Expte. 29671/57. S/Autorización Sra de Navarro.	Autorizar a la maestra de la escuela 72 de Jujuy, trasladada por resolución del 21 de agosto último a la N° 140 de la misma provincia, señora Carmen

Olga Alfonso de Navarro, a tomar posesión en su nuevo destino al comienzo del próximo curso escolar.

Expte. 30751/57. S/Dejar s/efecto ubic. Srta. Díaz Barraza.

Dejar sin efecto, a su pedido, la ubicación con funciones auxiliares en la escuela Nº 260 de Santiago del Estero, dispuesto por resolución del 28 de agosto último - Expte. 13024-S-1957, de la maestra del mismo establecimiento, señorita Irma Manuela del Tránsito Díaz Barraza y disponer pase a prestar servicios en tal carácter, a la Nº 66 de la misma provincia.

Expte. 31337/57. S/Dejar sin efecto traslado Sra. de Cusinato.

Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 224 de Entre Ríos, dispuesto por resolución del 15 de mayo último (expte. 6873-E-957), de la maestra de la Nº 50 de la misma provincia, señora Adelaida Cristina Allende de Cusinato.

Expte. 31344/57. S/Ubic. Sra. de Sena.

Ubicar a la maestra, señora Alba Edith Ripoll de Sena (trasladada de la escuela 15 de Misiones por resolución 330 del 1 de diciembre de 1955, en la Nº 72 de Buenos Aires, en la vacante producida por cambio de funciones de la señorita Haydée Páseyro y aprobar los servicios prestados en el mismo establecimiento desde el 4 de mayo de 1956.

Expte. 31844/57. S/Aprob. ubic. Sr. Luis Alberto López.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional al ubicar transitoriamente en la escuela 32 de Clodomira, Santiago del Estero (ubicación favorable), en la vacante producida por renuncia de la señora María A. B. de Ahumada, al director de la Nº 401 de la misma provincia (clausurada por resolución del 17 de julio último, Expte. 14961-S-57), señor Luis Alberto López, hasta tanto la dirección de aquel establecimiento se provea por concurso.

Expte. 1965/56. S/Aprob. serv. Srta. Del Valle Pazos.

Aprobar los servicios prestados por la ex-maestra suplente de la escuela Nº 64 de La Rioja, señorita Nemecia Rosalva del Valle Pazos.

Expte. 92024/54. S/Dejar sin

Dejar sin efecto la resolución del 28 de agosto último (hoja 32) y disponer que la maestra auxiliar señora

efecto resol. ref. Sra de Ruarte.	Victorina Malvina Bazan de Ruarte, continúe prestando servicios en la escuela N°286 de Córdoba, de conformidad con la resolución de 17 de julio último (Expte. 16846-C-57).
Expte. 973/57. s/Cesantía Srta Manrique.	Declarar cesante a la maestra de la escuela N°4 de La Rioja, señorita María Restituta Manrique, quien desempeñó el cargo de subdelega censista y el de miembro del subcomando táctico departamental, razon por la cual se halla comprendida en el Decreto N°4258/56.
Expte. 28914/57 s/Levantamiento disponib. Sra de Martínez	Levantar el estado de disponibilidad que pesa sobre la maestra de la escuela N°98 de La Rioja, señora Nélida Angélica Arabel de Martínez, en mérito a lo documentado en estas actuaciones.
Expte. 29462/57. s/Reint. cargo Sr. Simón.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco al reintegrar al cargo, al director de la escuela N°133 de la misma provincia, señor Waldino Simón.
Expte. 29882/57. s/Asig. func. pers. sobrante.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. al asignar funciones transitorias en otros establecimientos, al personal sobrante por falta de inscripción de la escuela N°39 de La Rioja.
Expte 31155/57 S/Reint. func. Srta. Butel.	1°) Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja al reintegrar a sus funciones a la maestra suplente de la escuela N°73 de la mencionada provincia, señorita María Magdalena Butel. 2°) Cancelarle su designación por no encontrarse comprendida en los términos del artículo 150 del Estatuto del Docente.
Expte. 81814/56 S/Levant. disp. Sra de Cidoski	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Misiones al levantar la disponibilidad que pesaba sobre la maestra de la escuela N°261 de su jurisdicción, señora Clara María Zdanowicz de Cidoski, teniendo en cuenta que no se halla incluída dentro del Decreto N°4.258/56 sobre inhabilitaciones.

Expte. 2279/56 s/Reintegro func. Srta. Vera.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, la reintegrar a sus funciones a la maestra de la escuela N° 26, señorita Ramona Emelina Vera, por no surgir cargos en su contra de la investigación practicada.
Expte 47358/56 s/Pedido reincorporación Srta Gnocchi.	Archivar estas actuaciones, por encontrarse la ex-maestra auxiliar de dirección de la escuela particular "Teniente General Rosendo M. Fraga", señorita María Gnocchi, comprendida en la resolución del 25 de marzo último expte: 8852-P-1957.
Expte. 9199/57 s/Sit. Sra de Rodríguez.	Archivar estas actuaciones que se relacionan con la actuación política de la directora de la escuela N°151 de San Luis, señora Demofila Pérez de Rodríguez.
Expte. 11402/57 s/Sit. Srta. Hidalgo.	Archivar estas actuaciones que se relacionan con la actuación política de la maestra de la escuela N° 288 de San Luis, señorita Encarnación Hidalgo.
Expte. 11404/57 s/Sit pol. Srta Sosa.	Archivar este expediente que se relaciona con la actuación política de la maestra interinamente a cargo de la dirección de la escuela N° 194 de San Luis, señorita Jorgelina Quevedo Sosa.
Expte. 30926/57. s/Prórroga func. aux. Srta. Miy.	Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de la maestra de la escuela N° 2 de Salta, señorita Julia Haydée Olga Miy.
Expte. 30936/57. s/Prórroga func. Aux. Sra de Rizo.	Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección, que desempeña en la escuela N° 252 de Tucumán, la señora María Eloísa Ledesma de Rizo.
Expte. 1860/57. s/Traslado Sra. de Sanchez.	Hacer constar que el traslado acordado por resolución del 1 de marzo último (fs. 16.), de la maestra señora Margarita Martina Herrera de Sanchez, es en la vacante producida por renuncia de la señora Eugenia E. Borton de Oxenford y no por desplazamiento de suplente a confirmar como se consignó.
Expte 6251/57 S/Dejar sin	Dejar sin efecto el traslado a la escuela 88 de Formosa dispuesto por resolución del 8 de marzo último,

efecto traslado Sra. de Mora. — de la maestra de la N°45 de la misma provincia, señora Alicia Raquel Grando de Mora.

Expte. 6948/57. s/Dejar sin efecto traslado Sra. de Rojo — Dejar sin efecto el traslado a la escuela 242 de Córdoba, dispuesto por resolución del 23 de setiembre último (hoja 10), de la maestra especial de música de la N°26 del C. E. 20 (hoy 22/13°, señora Corona Mercedes López de Rojo.

Expte. 29075/57 s/Dejar sin efecto traslado Srta. Soria. — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela N°1 del Consejo Escolar 4°, dispuesto por resolución del 13 de mayo último, expediente N° 10416 - I - 1957, de la maestra de la N°14 del Consejo Escolar 10° (ex-14 del 5°), señorita Gladys Ofelia Soria.

Expte. 24895/57. s/Traslado Sra de Borrini. — Trasladar, a su pedido, a la escuela N°85 de Villa Lugano, Departamento San Martín de la provincia de San Juan (ubicación favorable), en la vacante producida por traslado de la señora Dolores Marta P. de Kagi, a la maestra de la N°127 de la misma provincia, señora Rosa Laly Molina Godoy de Borrini.

Expte. 25060/57 s/Traslado y ubicación, señoras de Ortiz y de Delfino. — 1°) Trasladar, a su pedido, a la escuela 19 del Consejo Escolar 15° (ex 30-16°) en la vacante por creación (resolución, del 6 de mayo último, expte. 8497/57), a la maestra de la N°15 del C. E. 10° (ex-21-15°), señora Ignacia Nélida Germani de Ortiz. 2°) Ubicar, con su conformidad, en la escuela N°15 del Consejo Escolar 10° (ex-21/15°), en la vacante producida por traslado de la señora Ignacia Nélida Germani de Ortiz a la maestra reincorporada señora Aurora Lois de Delfino de conformidad con la resolución del 29 de julio último (Expte. 13913-D-57).

Expte. 29293/57 s/Traslado personal. — Mercedes Celina Fernández de la escuela 102 de Río Negro a la N°2 de Neuquén, en la vacante producida por traslado de la señora Manuela S. de Castro García. Nélida Ruth Lockhart de O'Neill de la escuela 53 de Río Negro a la N°2 de Neuquén, en la vacante producida por traslado de la señora Idalia L. de Ocampo. María del Pilar Machicote de

Pascheta, de la escuela 161 de Río Negro a la N°6 de la misma provincia, en la vacante producida por renuncia del señor Salvador Cambarieri. Josefina Aida Gatica de Fernández, de la escuela N°142 de Río Negro a la N°118 de Neuquén, en la vacante por creación 1957. Elena María Badaraco, de la escuela N°57 de Río Negro a la N°133 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora María Gomez de Gallardo. Bernardino del Valle Carrizo, de la escuela N°73 de Río Negro a la N°37 de La Pampa, en la vacante producida por renuncia de la señora Angela M. de Vianet. Lydia Pamiego de Carrizo. De la escuela N°73 de Río Negro a la N°4 de La Pampa, en la vacante producida por renuncia de la señora Julia A. Cornejo Sosa de Gatica. Carmen Alvarez de Acuña. De la escuela N°12 de Santa Cruz a la N°60 de La Pampa, en la vacante producida por traslado de la señora Beatriz U. de Aguirre ________

Expte. 31897/57. s/Traslados personal de escuelas de Corrientes.

Adoptar como resolución la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. (Hoja 51/52). ________

Expte. 61388/56. s/Traslado Sra de Alborno.

Trasladar, a su pedido, a la escuela 34 de Palpalá (Jujuy) (Ubicación favorable), en la vacante producida por renuncia de la señora Argentina E. de Tepp, a la maestra de la N° 129 de Misiones, señora Pascuala Rodríguez de Albornoz. ________

Expte. 2332/57. s/Ubic. Sr. Arana.

Ubicar como maestro de grado, al director de la escuela N°199 de Santa Fé, señor Numa Rene Arana, en la N°312 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Leonilda C. de Raffa, atento a la resolución del 6 de mayo último (hoja 86.) ________

Expte. 29069/57. s/Ubicación Srta Cristy.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N°19 del C.E. 15° (ex 30/16) en la vacante por creación. Expte. 8497-I-57. a la maestra

de la Nº 223 de Buenos Aires, trasladada a la 12 del C.E. 15º por Expte. 10400-I-57, donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante señorita Ruth Josefa Cristy.

Expte. 29069/57. S/Aprobación ubicación Sra. de Hom.

Aprobar la ubicación en la escuela N.3 del C.E. 5º, en la vacante producida por traslado de la señorita Angélica Isabel Zipman, de la maestra de la N.58 de Mendoza señora Fanny Rafaela Freneau de Hom, trasladada a la 9 del C.E. 5º, por resolución del 16 de mayo ppdo. Expte. 10400-I-57, en la que no pudo tomar posesión del cargo por encontrarse cubierta la vacante.

Expte. 29071/57. S/Ubicación Sra de Naveira

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N.21 del C.E. 19º, en la vacante producida por traslado de la señorita María del Carmen González a la maestra de la escuela 16 del C.E. 19º (Antes 30 del C.E. 20º), señora Pilar Otero de Naveira, cuyo traslado a la N.4 del C.E. 19º (hoy 15 del 8º) no pudo hacerse efectivo.

Expte. 29305/57. S/Ubicación Sra de Zognola.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la escuela N.4. del C.E. 7º en la vacante producida por jubilación de la señora María Luisa V. de Gianotti, a la maestra auxiliar de dirección, trasladada a la N.5 del C.E. 10º, por resolución del 13 de mayo último (Expte. 10416-1957), donde no pudo tomar posesión del cargo por encontrarse cubierta la vacante, señora Nélida Dionisia Guglielmi de Zognola.

Expte. 31216/57. S/Ubicación Srta Rossi

Ubicar en cumplimiento de la disposición de hoja 11. (punto 3º) a la maestra de la escuela N.19 del C.E. 11º señorita Rosa Celestina Rossi, en la N.16 del C.E. 12º, turno tarde, en la vacante producida por traslado de la señora Delia Cieffo de Oldani.

Expte. 1938/56 S/Ubicación Srta. Mercado

Ubicar en la escuela N.6 de Vichigasta (grupo C) de La Rioja, en la vacante producida por traslado de la señora Margarita A. F. de Fuentes, a la maestra de la N.140 de la misma provincia, señorita Carlota Isabel

Mercado, de conformidad con la resolución del 9 de octubre último (hoja 24) ___

Expte. 2239/56 s/Ubicación Srta Tello Farías

Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 19 de setiembre último, fs. 28 (Art. 2º), en la escuela 15 de La Rioja en la vacante producida por cesantía del señor José Jorge Herrera, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señorita Anastasia Aurelia Tello Farías ___

Expte. 32156/56 s/Ubicación Srta Peralta.

Ubicar en la escuela 84 de Anguinán, departamento General Ocampo, La Rioja (Grupo "C"), en la vacante por creación (resolución del 7 de octubre último; expte. 22381-L-57), a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señorita Blanca Lilia Peralta, de conformidad con la resolución del 19 de setiembre último, hoja 41. ___

Expte. 3777/57. s/Ubicación Srta Recalde.

Ubicar en la escuela Nº 21 de Córdoba, en la vacante producida por traslado de la señorita Irma Stella Vanelli, a la maestra de la Nº 262 de la misma provincia, señorita Dora Elsa Recalde ___

Expte. 105878/56 s/Aprobación nombramientos

José Omar Martorell. Maestro de grado, Colegio "San Francisco", a partir del 14 de mayo de 1956.

Dora Irene Scaramusso, maestra de grado, Colegio "María Auxiliadora" a partir del 14 de mayo de 1956.

Dolores Izarra Begoña Gárate Gante, maestra de grado, Colegio "Sagrada Familia". A partir del 14 de mayo de 1956

Vicenta Imelda Lazarte, maestra de grado, Colegio "Sagrada Familia" a partir del 14 de mayo de 1956

Susana Julia San Martín, maestra de grado, Colegio "Segovia" a partir del 17 de mayo de 1956.

Marta Cecilia Kiernan. maestra J. de Infantes Colegio "Nuestra señora de Monserrat" a partir del 14/5/56.

Alba Libertad Milardo; maestra suplente, Colegio "Sagrada Familia" desde el 10 de setiembre de 1956 hasta el 5 de octubre de 1956.

Elina Elsa Olgiati, maestra suplente de J. de Infantes, Colegio "Cangallo"; desde el 10 de setiembre de 1956 hasta el 21 de octubre de 1956.

Martha Rosa Santome, maestra suplente, Colegio

Inmaculada Concepción, desde el 1º de octubre de 1956 hasta el 26 de octubre de 1956.
Amalia María Tadell de Clarieta, maestra suplente, Colegio "José María Moreno", desde el 1º de octubre de 1956 hasta el 11 de noviembre de 1956. 2º) Aprobar la designación recaída a favor de la señorita Beatriz Angela Capdevila como maestra especial de Labores del Colegio "Hogar Casa de Misericordia" a partir del 11 de Julio de 1956, con certificado de competencia en Corte y Confección registrado en la Dirección General de Personal y Estadística. 3º) Desglosar los expedientes Nros. 49715/56, 53316/56, 68709/56 y 105878/56, que deberán tramitar independientemente para completar la información y a los efectos indicados en la resolución recaída en el expediente Nº 4834/57.

Expte. 27503/57 s/Asig. por distancia Esc. Militar Nº 104.

Incluir en el grupo "B", por su ubicación cercana a centro urbano, por no contar con medios de comunicación regulares a la escuela Primaria Nº 104, anexa a los Servicios y Escolta del Comando de la 1ra. División de Ejército.

Expte. 5014/56. s/Gratuidad Colegio Hogar Del Pino.

Hacer constar que la escuela primaria particular que funciona en el Hogar del Pino, de la calle Constitución Nº 1650, imparte enseñanza gratuita.

Expte. 27949/57. s/Creación grado esc. 321 de Palta.

1º) Crear una sección de 1º inferior en la escuela Nº 321 de Palta y asignarle el respectivo cargo de maestro. 2º) Acordar dirección libre a dicho establecimiento, asignándole un cargo de maestro a tal efecto. 3º) La Dirección General de Administración desafectará un cargo de maestro para la citada escuela por resultar innecesario.

Expte. 31803/57 s/Examen alumnos Esc. Taller de Cardiología.

1º) Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares para que el 11 de diciembre próximo, tome examen libre a los alumnos internados que reciban enseñanza primaria en el Taller de Cardiología Social, dependiente del Ministerio de Asistencia Social y

Salud Pública de la Nación, con sede en la calle Sarmiento 2026, Capital Federal. ___

Expte. 32845/57. S/Autorización prop. ingreso. Liceo Gral. Belgrano Santa Fe.

Autorizar al Liceo Militar "General Belgrano" a realizar por medio de volantes, propaganda para el ingreso a los próximos cursos lectivos de 1958, en las escuelas de la provincia de Misiones, que cuenten con alumnos varones cursando el 6º grado. ___

Expte 15013/57. S/Investigación Esc. 97. Corrientes

1º) Trasladar por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 97 de Corrientes, señorita Fredesvinda Ruiz Díaz, a la escuela Nº 21 de la misma provincia. 2º) Disponer el reintegro por parte de la Directora de la Escuela Nº 97 de Corrientes, señora María Nélida Ruiz de Sanchez, de la suma percibida indebidamente por reemplazo del maestro de la misma escuela, señor Alberto Marcelino Roch. 3º) Descontar a la Directora de la escuela Nº 97 de Corrientes, señora María Nélida Ruiz de Sanchez, 6 ds. 1/4 por falta de puntualidad y a los maestros de la misma escuela, señorita Fredesvinda Ruiz Díaz, Alberto Roch, Jaime Roch, y Miguel Angel Riotorto, (dos días, 1 día y 1/4, 24 días y 1/4 de día), respectivamente por igual causa. 4º) Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias de los días 24, 25 y 26 de setiembre de 1956, en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 97 de Corrientes, señorita Fredesvinda Ruiz Díaz. 5º) Hacer saber que la directora de la escuela Nº 97 de Corrientes, señora María Nélida Ruiz de Sanchez y a los maestros de la misma escuela señorita Fredesvinda Ruiz Díaz, señores Alberto Roch, Jaime Roch y Miguel Angel Riotorto que el Honorable Consejo ha visto con desagrado las faltas de puntualidad en que han incurrido. ___

Expte. 17235/57. S/Apercibimiento Srta. Jorge.

1º) Apercibir preventivamente a la maestra provisoria en cargo vacante de la escuela Nº 373 de Salta, señorita Milagro Jorge, por haber contravenido lo

dispuesto en el Art. 4°, inciso c), Pag. 381 del Digesto; de acuerdo a las constancias de estas actuaciones. 2°) Hacer saber a la maestra provisoria en cargo vacante a cargo interinamente de la dirección de la escuela N°378 de Salta, señora Adela Manzur de Correa que debió ejercer mayor contralor de las actividades del personal a su cargo, instruyéndoles sobre la reglamentación vigente, a fin de evitar casos como el presente. (Art. 2°, punto 1°, pag. 385 del Digesto.)

Expte. 24329/57 s/Instruc. sumario Esc. 259. Tucumán

Instruir un sumario administrativo en la escuela N°259 de Tucumán, a los efectos de aclarar debidamente la situación creada por la bibliotecaria de la misma, señorita Sara Argentina Alderete de D'ignoti, con los hechos y actitudes que se documentan en estos actuados para establecer la responsabilidad que le incumbe, como también la que pudiera corresponder a los funcionarios de la inspección interviniente, del que estas actuaciones harán cabeza de sumario. ___

Expte. 27659/57 s/Declarar Prov. San Luis acogida a los beneficios de la Ley 2737 año 1956

1°) Declarar a la provincia de San Luis, acogida a los beneficios de la Ley N°2737, de Subvención Nacional, por el año 1956. ___

Siendo las 13 y 20 se levanta la Sesión.

En la página 281, línea 30, se ha omitido: Trasladar a su pedido a las escuelas que se indican, a los siguientes maestros:

E. C. Reyes [signature] — D. A. Gaillet [signature]